



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 - 40 años de democracia”

Vicerrectorado

Resolución

Número: UNM-VR 169/23

Referencia: Anexo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

TALLER: LA CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES CONTEMPORÁNEAS EN LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS Y NUEVAS FORMAS DE INTERVENCIÓN (6614)

Trayecto curricular: DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 996/22)

Vigencia: A partir del 2° semestre del 2023

Modalidad de dictado: Semipresencial

Carga Horaria: 20 (VEINTE) horas

Clases presenciales: 3 (TRES)

Total horas presenciales: 10 (DIEZ) horas

Total horas actividades a distancia: 10 (DIEZ) horas

Régimen: Regularidad

Responsable de la obligación curricular: Lic. Román Eduardo PACHECO

Programa elaborado por: Lic. Román Eduardo PACHECO

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco del Taller “Construcción de subjetividades contemporáneas en las niñeces y adolescencias y nuevas formas de intervención”, usaremos como punto de partida la Convención Internacional de Derechos de la Niñez, que acumula décadas de intentos de propiciar un nuevo paradigma dentro de las políticas públicas integrales (centradas en una nueva concepción de lo familiar, como ámbito primordial, para el desarrollo pleno de Niños, Niñas y Adolescentes –NNyA-). En ese devenir, los Estados tienen y han tenido un rol primordial y prioritario como garantes de la protección o, por el contrario, pueden convertirse en vulneradores sistemáticos, por acción u omisión, en el destino de NNyA como reales sujetos activos de derechos.

De esta manera, la Convención prevé la eventual vulneración de derechos en el ámbito privado familiar, requiriendo entonces una intervención integral, humanizada, empática y restitutiva, sólo posible desde el paradigma de la complejidad familiar y social, en dispositivos interdisciplinarios y estrategias intersectoriales. Vale señalar que por interdisciplina se concibe una mirada que no es puramente academicista sino que reconoce

referentes comunitarios, que son garantes y sostenedores del buen vivir, a niños y familias de sus contextos y territorios.

Este Taller se propone dilucidar prácticas y miradas de la Provincia de Buenos Aires en general y del Distrito de Moreno en particular, atendiendo al desarrollo de prácticas clínicas, institucionales y comunitarias que se diagramaron orientadas a hacer prevalecer en el diseño y ejecución de la Política Pública, la inclusión y participación comunitaria, la Atención Primaria de la Salud y el Paradigma de Protección de Derechos.

Así, en el año 2004, se promulgó la Ley Provincial de Fortalecimiento a Programas Sociales de la Provincia de Buenos Aires (PBA). Por primera vez, el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia descentralizaría fondos afectados a los Municipios con dos objetivos fundamentales: atender la contención de las graves consecuencias sociales del neoliberalismo de los noventa, en asistencia social directa; al tiempo que propiciar la construcción de un Sistema de Protección Integral de Derechos, de niños/as y adolescentes en los distintos municipios.

A 19 años de la implementación de la mencionada ley provincial, se desarrolló el armado institucional administrativo provincial de lo que actualmente es un Organismo. En ese marco, este Taller parte de un diagnóstico claro: el Sistema de Protección y Promoción de los Derechos de los NNyA, no llegó aún a constituirse como tal. Un sistema de corresponsabilidad y articulación constituye dimensiones imaginarias, en un cotidiano en que esas infancias y adolescencias, junto con sus familias, transitan intervenciones fragmentadas, a veces punitivas, moralizantes, sanitaristas, en las que lo judicial (penal o civil), lo administrativo (servicios zonales y locales) y demás dispositivos destinados a alojar la complejidad familiar y social repiten mecánicamente el paradigma interactivo punitivo del Patronato.

El Taller pretende, entonces, desplegar una mirada reflexiva y crítica de nuestras propias prácticas clínicas, institucionales y comunitarias. Nuestras profesiones y roles comunitarios, tienen grados de autonomía capaces de generar prácticas instituidas o instituyentes.

Cuando aludimos a lo clínico, queremos connotar, la dimensión subjetiva, de padecientes de exclusión social y correspondientes estigmas, rótulos y diagnósticos que invisibilizan, la condición de vulnerabilidad que transitan como un destino predeterminado.

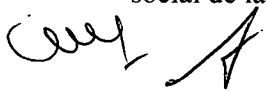
Cuando aludimos a lo institucional, lo hacemos a los diferentes ámbitos legal, judicial, educacional, sanitario y del desarrollo humano en su sentido más amplio.

Cuando aludimos a lo comunitario, pensamos en aquellas organizaciones sociales y comunitarias que luchan cotidianamente por el acceso de sus comunidades a la totalidad de derechos humanos, sociales, culturales, laborales y ciudadanos.

Finalmente, el Taller tiene como objetivo brindar herramientas a quienes integran o integrarán dispositivos y equipos de trabajo en el marco del Paradigma de Protección Integral de Derechos.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Comprender los modos en que los cambios sociales impactan en la construcción social de las infancias y adolescencias.





República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 - 40 años de democracia”

Vicerrectorado

Resolución

- Analizar el impacto de las nuevas tecnologías en la construcción de subjetividades de infancias y adolescencias en contextos de desigualdad social. Identificar riesgos y desafíos de la ciudadanía digital.
- Analizar las formas de intervención desde los dispositivos públicos, sociales y comunitarios requeridas a partir de estas nuevas subjetividades, en particular el rol de la escuela.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Globalización, posmodernidad y nuevas tecnologías y su impacto en la construcción de infancias y adolescencias. Desigualdades sociales e impactos tecnológicos. Riesgos y desafíos de la ciudadanía digital. Desafíos de las intervenciones públicas ante las nuevas subjetividades.

PROGRAMA:

UNIDAD 1

Análisis de los marcos normativos en su constitución y despliegue histórico. Desde la situación inicial de la Ley Agote, su correspondiente organización de la política pública como soporte de los dispositivos asilares. La denominada judicialización de la pobreza. La ley nacional 26.061 y las leyes provinciales 13.298 y 13.636.

La ley nacional 24.417 de Protección contra la violencia familiar y su ley provincial 12.569 de Violencia Familiar y de Género.

UNIDAD 2

La transición de las estructuras institucionales involucradas en los procesos mencionados. Del Consejo Nacional del Menor y la Familia (CONAF) a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).

Del Consejo del Menor y la Familia de la PBA, a la Subsecretaría de Minoridad, luego Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

De los Juzgados de Menores, a los Juzgados de Familia y de Responsabilidad Penal Juvenil.

UNIDAD 3

Las complejidades sociales y familiares. Maltrato emocional y psicológico intrafamiliar.

Abuso sexual contra la niñez, intrafamiliar o institucional. Consumo problemático de sustancias legales e ilegales. Violencia de género e intrafamiliar.

Violencia institucional, en todas sus formas, en particular desde efectores estatales.

UNIDAD 4

Experiencias locales, en contención y abordaje de las temáticas antes consignadas. Desde dispositivos descentralizados, territorialmente, en equipos interdisciplinarios. Interdisciplina y transdisciplina. En despliegue de estrategias intersectoriales que privilegiaban el cese de la vulneración operante, y la preservación y el resguardo de la identidad personal y familiar, de aquellos atravesados de tales circunstancias complejas. Áreas complejas como Epidemiología, Consumo Problemático de Sustancias y contención y acompañamiento en tratamiento de veteranos de guerra de Malvinas, en redes de promotores movilizados de cercanía.

UNIDAD 5

Enclave y desarrollo en las Áreas Sociales y de Salud, de la Subsecretaría de Protección y Promoción de Derechos de Niñez, Adolescencia y Juventud, del Municipio.

La descentralización de los Servicios Locales, con los correspondientes programas de contención y asistencias a familias y padecientes de eventuales temáticas complejas. Niños/as en Situación de Calle, Niños/as y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Acompañamiento Familiar, Crianza e Inclusión Juvenil.

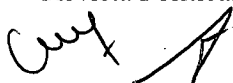
Descentralización de los denominados Fondos de Fortalecimiento a Organizaciones comprometidas en la contención y acompañamiento a niños/as, adolescentes y jóvenes. Constitución y agrupamiento de las referidas organizaciones en el Consejo Local de Niñez de Moreno.

UNIDAD 6

Participación de las Organizaciones Comunitarias, en la implementación de Programas Nacionales y Provinciales descentralizados en el Distrito. Adolescencia e Integración SENAF Chicos/as en Conflicto con la Ley Penal, Dirección Nacional de Política Criminal Nación Programa de Respuestas Múltiples, Ministerio de Justicia y DDHH PBA. Programa Mi Lugar SENAF. No cuelgues los botines MDS. PBA Programa Envión. MDS PBA.

BIBLIOGRAFÍA:

1. BARCALA, Alejandra y CONDE, Leandro. Compiladores. Salud Mental y Niñez en la Argentina Legislaciones, Política y Prácticas Ed. TESEO.
2. BARCALA, Alejandra y POVEENE, Laura. Salud Mental y Derechos Humanos en la Infancia y Adolescencia Investigaciones Actuales en Argentina. UNLa.
3. Comisión Interprovincial de PPDD PBA y UNICEF (2013) BASTA DE VIOLENCIA. Guía de Orientaciones y Recursos.
4. BELOFF, Mary. Modelo de la protección integral de derechos del niño y la situación irregular; un modelo para armar y otro para desarmar. Revista Justicia y Derechos del Niño.
5. CANEVESI J, Innamoratto M. y Núñez R. Corresponsabilidad y Articulación. Revista Políticas Sociales Año I Nro I UNM.





República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 - 40 años de democracia”

Vicerrectorado

Resolución

6. CANEVESI, J.; INNAMORATTO, M. y Núñez, R. (2015). Corresponsabilidad y articulación: caminando hacia un nuevo paradigma, en Revista de Políticas Sociales, Año 1, Número 1. Verano 2015. Universidad Nacional de Moreno Editora (págs. 35-43).
7. CÓCCARO OLAZÁBAL, Maximiliano Félix. Revista Pensamiento Penal Estado Infancia y Derecho.
8. Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989)
9. Decreto reglamentario 300 de la ley 13.298 de la Provincia de Buenos Aires.
10. Secretaría Niñez y Adolescencia PBA y UNICEF (2015) ESTUDIO SOBRE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SPPDD en los Municipios de la PBA.
11. Leyes 13298 y 13634 de Promoción y Protección de Derechos y de Responsabilidad Penal Juvenil, de la Provincia de Bs. As.
12. Mgter. USSHER, Margarita y CABRERA, Candela (2020). Dispositivos de intervención del Sistema de PPDD de Moreno Facilitadores y Obstáculos. Investigación UNM

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El seminario se desarrollará en cinco encuentros con una carga horaria total de 20 hs. La modalidad de clase consistirá en tres encuentros presenciales y dos virtuales, que se desarrollarán de manera sincrónica y asincrónica. Los encuentros presenciales serán de carácter teórico/práctico.

En el aula virtual se ofrecerán todos los recursos necesarios para que el/la estudiante pueda acceder al contenido y a los materiales del seminario: programa, bibliografía y otros recursos audiovisuales.

La metodología combina clases expositivas con actividades participativas. Se realizarán encuentros teóricos basados en exposición, preguntas o requerimientos y ulterior devolución, momentos de trabajo grupal y cierre grupal en plenario, para recuperar aprendizajes.

Paralelamente los/as estudiantes contarán con el apoyo sistemático de la docente, a quien podrán consultar mediante el foro de consultas, a la vez que se programarán actividades asincrónicas (cuestionarios, foros de debate y tests de lectura), de todas las unidades. Dicha evaluación formativa constituye un insumo primordial para el seguimiento y la propuesta del seminario.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

Los participantes para alcanzar la condición de regularizar la asignatura deberán cumplir con:

- a) el 80% (ochenta por ciento) de asistencia.
- b) participación de todas las actividades presenciales y virtuales que el docente proponga. El desafío que se propone es fortalecer instancias de evaluación formativa, a partir de la cual se realiza un monitoreo acompañando el proceso de enseñanza en

forma continua a través de estrategias parciales de evaluación que no necesariamente tiene que culminar en una calificación. Este tipo de evaluación permite identificar determinadas problemáticas e intervenir para subsanarlas durante el proceso.

- c) la aprobación con una nota igual o superior a 7 (siete), de un trabajo final teórico-práctico relacionado al contenido de la asignatura. Dicho trabajo será de entrega individual, entregándose 15 días posteriores a la finalización de la materia.

